

# MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se resuelven los recursos interpuestos a la lista de admitidos y excluidos para plazas de Profesores y Maestros de Taller en las Universidades Laborales, convocada por Resolución de 20 de julio último.*

Examinados los recursos presentados por los interesados solicitando rectificaciones a la lista de admitidos y excluidos en el concurso nacional para proveer plazas de Profesores y Maestros de Taller en Universidades Laborales, aprobada por Resolución de 26 de septiembre último y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 239, de 6 de octubre,

Esta Dirección General de Promoción Social ha resuelto:

Primero—Elevar a definitiva la lista de admitidos de la Resolución de 26 de septiembre próximo pasado, con las modificaciones que a continuación se expresan:

1. Para plazas de Profesores titulares de «Matemáticas» se amplía con don Faustino García Cabezas y don Manuel Villana Quintero

2. Para plazas de Profesores titulares de «Física y Química» se amplía con don Manuel Villana Quintero y don Isidoro Fernández-Quirós Díaz.

3. Para plazas de Profesores titulares de «Tecnología de motores y Máquinas marinas» se amplía con don José Carlos González Muñiz.

4. Para plazas de Profesores titulares de «Tecnología mecánica» se amplía con don Lorenzo López Espejo (suprimiéndole de la relación de admitidos en «Tecnología general»), don Antonio Ortega Girón y don José María González Vázquez.

5. Para plazas de Profesores titulares de «Tecnología general» se amplía con doña Carmen Rico Díez.

6. Para plazas de Profesores titulares de «Inglés» se amplía con don Luis López Ruiz (suprimiéndole de la relación de admitidos en «Ciencias Naturales»).

7. Para plazas de Maestros de Taller de Torno se amplía con don Ramón Vaamonde Oubifia.

8. Para plazas de Maestros de Taller de Electricidad se amplía con don Miguel Ortega Zamorano.

9. Para plazas de Maestros de Electrónica se amplía con don José María Fernández Gómez

10. Para plazas de Maestros de Taller de Soldadura se amplía con don Francisco Nozal González.

11. En las relaciones de admitidos para plazas de Profesores titulares de «Matemáticas», donde dice: don Jacinto Arranz Castro, debe decir: don Jacinto Arranz Calvo, y en las de «Física y Química», donde dice: don José Huertas Fernández, debe decir: don José Huerta Fernández.

12. En el apartado cuarto, donde dice: «En la Universidad Laboral de Sevilla, una plaza de Profesor titular de «Tecnología Mecánica» y una plaza de Maestro de Taller de Ajuste», debe decir: «En la Universidad Laboral de Sevilla, una plaza de Profesor titular de «Tecnología Electrónica» y una plaza de Maestro de Taller de Ajuste».

13. Baja entre los admitidos para la plaza de «Tecnología Mecánica» a don Francisco Rosell Hidalgo, por solicitarlo así el interesado.

Segundo.—Desestimar los recursos presentados por los interesados que a continuación se relacionan, por no justificar en sus solicitudes reunir el requisito por el que fueron excluidos del concurso.

- D. José Alcalá Alcalá.
- D. Juan Anto Colomé.
- D. Fernando Cabrera Padilla.
- D. Emilio Cattoni Palomares.
- D. José María Espejo y Pérez de la Concha.
- D. Manuel Mancha Perelló.
- D. Agustín Pérez Moreno.
- D. Angel Pérez Morales.
- D. José Pérez Villares.
- D. Gregorio Ruiz Pérez
- D. Francisco Santos-Rosa Rubio.
- D. Mario Suárez Cuervo.
- D. Juan Vélez Mahedero.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 27 de octubre de 1966.—El Director general-Jefe del Servicio, Alvaro Rengifo Calderón.

Sr. Secretario general del Servicio de Universidades Laborales.

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se adjudica plaza a los señores opositores aprobados en la especialidad de Pediatría-Puericultura del Seguro Social de Enfermedad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado J) de la convocatoria del concurso-oposición realizado para cubrir plazas de la especialidad de Pediatría-Puericultura del Seguro Social de Enfermedad («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1964), y finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Resolución de esta Delegación General («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio de 1966) por la que se aprueba la propuesta del Tribunal que juzgó la oposición, quedan adjudicadas las plazas convocadas a los facultativos siguientes:

- D. Manuel Hernández Rodríguez: Bilbao (Vizcaya).
- D. Francisco Rodríguez López: Cádiz.
- D. A. mando Romanos Lezano: Sevilla.
- D. Ramón Gálvez Vargas: Madrid.
- D. Luis Fuster Berenguer: Alicante
- D. Juan Antonio Molina Font: Barcelona.
- D. Emilio Borrajo Guadarrama: Valencia.
- D. Francisco Jiménez Pindado: Oviedo.
- D. Antonio Miguel Rubio Moreno: Valencia
- D. Jesús María Gómez Junquera: Sevilla.
- D. Santos Enrech Salazar: Sevilla
- D. Rudesindo Tomás Gilavert: Sevilla.
- D.<sup>a</sup> Desamparados Rajadell Alegria: Valencia.
- D. José Antonio Javierre Aso: Madrid.
- D. José Manuel Gil Alcolea: Madrid
- D. José Ruiz Gallardo: Madrid.
- D. José González Vida: Granada.
- D. José Calvo Rosales: Las Palmas de Gran Canaria.
- D. Luis Jiménez Díaz: Salamanca.
- D. Francisco Juan Castelló: La Coruña.
- D. Gonzalo Huidobro Tech.—Barcelona.
- D. Francisco Orellana López: Valencia.
- D. Pablo González Hernández: Arenas de San Pedro (Avila).
- D. José Antonio Jiménez Ibañez: Alicante.
- D. Manuel Tolosa-Latour Alcalá-Galiano: Madrid.
- D. Antonio Sarriá Chueca: Zaragoza
- D.<sup>a</sup> María Salud Ariza Almeida: Sevilla.
- D. Leopodo Luis García y García: Barcelona.
- D. Damián Pedrola Dixe: Barcelona.
- D. Aurelio González Palacios: Murcia
- D. Joaquín Ugedo Abril: Madrid
- D. Fernando Fernández de las Heras: Valladolid.
- D. Julio Gualda Antón: Granada
- D. Vicente Alvarez Angel: Valencia.
- D. Alberto García Vila: Valencia.
- D. Manuel Cánovas Molina: Madrid.
- D. Carlos San Juan Rodríguez: Málaga.
- D.<sup>a</sup> Fe María Méndez Aparicio: Madrid.
- D. Julián López Delgado: Sevilla.
- D. César Rojo del Nozal: Palencia.
- D. Enrique Capella Rapún: Huesca.
- D.<sup>a</sup> María Cruz Cazol Abad: Zaragoza.
- D. Valentín Salazar Alonso Villalobos: Valladolid.
- D. Rafael de Estefanía Vázquez: Huelva.
- D. Jaime Bachiller Martínez: Jerez de la Frontera (Cádiz).
- D. Juan José Cámara Rodrigo: Palma de Mallorca (Balears).
- D. Manuel Moya Benavent: Valencia.
- D. Oscar Valtueña Borque: Madrid
- D. Miguel Angel Solans Castro: Zaragoza.
- D. Pablo Zubillaga Huigi: San Sebastián (Guipuzcoa).
- D. Félix Benito Jiménez: Sevilla.
- D. Angel Eyaralar González Posada: Gijón (Oviedo).
- D. Manuel Herrera Hernández: Puerto de la Luz (Las Palmas).
- D. Teodoro Casas Hernández: Madrid.
- D.<sup>a</sup> Eliecer Ofelia Lozano Montón: Madrid.
- D. Florentín J. Jiménez Santos: Córdoba.
- D. Antonio Ferriz Contreras: Puerto Real (Cádiz)
- D. Jacinto Corbella Corbella: Barcelona.
- D.<sup>a</sup> María Luisa Roldán Valentín: Barcelona
- D. Hipólito González Aparicio: León
- D. Francisco Valverde Moreno: Madrid.
- D. Carlos Marina López: Madrid.
- D. Manuel Delgado Serrano: Camas (Sevilla).
- D. Jesús Francia Alejo: Cartagena (Murcia)
- D. Antonio Arjona Castro. Córdoba.
- D. Carlos Sánchez Fernández Villacañas: Madrid.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Gutiérrez Villamayor: Madrid.
- D. José Peiró Alba: Valencia
- D. Eustasio Castellote Veia: Zaragoza.
- D. José Mato Prada: Oranise.
- D. José Vigaray Jerez: Madrid.
- D. Ricardo Sanz Gadea: Madrid.
- D. Vicente Modesto Chaumel: Valencia.
- D. Fabriciano Jiménez Cuervo: Madrid.
- D. Jesús Clemente Rey: Zaragoza
- D. Gregorio Marquesán Uriel: Zaragoza.
- D. Antonio Méndez Martín: Madrid.
- D. Juan M. Calvelo Carballo: La Coruña.
- D. Domingo García Pérez. Córdoba.
- D. José Lucena Trave: Málaga.

- D.<sup>a</sup> María Victoria Benito Albaina: Bilbao (Vizcaya).  
D. Juan Navarro González: Do. Hermanas (Sevilla).  
D. Francisco García Gallego: Málaga.  
D. Juan Antonio Bolaños Larranz: Madrid.  
D. Aurelio Carnicer de la Pardina: Sabadell (Barcelona).  
D.<sup>a</sup> María Agustina Rodríguez García: Madrid.  
D. Rafael Santana Guerra: Puerto de la Luz (Las Palmas).  
D.<sup>a</sup> Margarita Taberno Carrascosa: Madrid.  
D. José Cuenca Roca: Barcelona.  
D. Jaime F. Cifré Sastre: Palma de Mallorca (Balears).  
D. Francisco José Hermida Rubirá: Pamplona (Navarra).  
D. José Enrique Torres González: La Rinconada (Sevilla).  
D. Heriberto Blázquez Carpintero: Madrid.  
D. Jaime Giné Pujol: Madrid.  
D. Eduardo Plana Lozano: Madrid.  
D. Juan Antonio Llavador Sanchiz: Burjasot (Valencia).  
D. José Ferrero Fernández: Astorga (León).  
D. José Ramón Barrionuevo Morente: Elche (Alicante).  
D. Fernando Jaén Amate: Cádiz.  
D. Angel González González: Madrid.  
D. Juan López Samblas: Santa Cruz de Tenerife.  
D.<sup>a</sup> María Dolores Bor Lizando: Tarragona.  
D. Luis Felipe Lagunilla Martínez: Gijón (Oviedo).  
D. Manuel Casanova Fernández: Cádiz.  
D. Jesús Sánchez Martín: Burgos.  
D.<sup>a</sup> María Teresa Areso Martínez: Vitoria.  
D. José Pérez Rocha: Madrid.  
D. José Vera Torres: Elche (Alicante).  
D. Juan Illa Sala: Barcelona.  
D. Pedro María Lozano Herrero: Puertollano (C. Real).  
D. Enrique Lalinde Valenzuela: Madrid.  
D. Antonio Méndez García: Badalona (Barcelona).  
D. Manuel Martín Esteban: Madrid.  
D.<sup>a</sup> Pilar Benedicto Zornoza: Puerto Sagunto (Valencia).  
D. Emilio Rolán Mosquera: Vigo (Pontevedra).  
D. Manuel Carbonel Estrany: Barcelona.  
D. Francisco Izquierdo Rivas: Barcelona.  
D. Antonio José Urgelles Sanchez: Avilés (Oviedo).  
D. Ciro Ascanio Frago: Madrid.  
D. Luis Salleras Sanmartí: Barcelona.  
D. Baltasar García Jiménez: La Coruña.  
D. José María Vila Codina: Barcelona.  
D. Juan Pallarés Pallarés: Madrid.  
D. Antonio Lázaro Sánchez Palacín: Madrid.  
D. Luis Ortega Martos: San Sebastián (Guipúzcoa).  
D. José María Alcayne Peyró: Castellón.  
D. Ricardo Roger Vilar: Liria (Valencia).  
D.<sup>a</sup> Milagros Hernando Pascua: Madrid.  
D. Antonio López Barranco Algeciras (Cádiz).  
D. Manuel Pajarón de Ahumada: Murcia.  
D. Mariano Martos Peláez: Murcia.  
D. Antonio Torralba Moreno: Córdoba.  
D. Pedro A. Cervantes Imperial: Barcelona.  
D.<sup>a</sup> María Antonia Madueño García: Zaragoza.  
D. Santiago García Olivares: Murcia.  
D. Valero Pérez Choriz: Zaragoza.  
D. Pedro Herrera Andújar: Madrid.  
D.<sup>a</sup> María Dolores Garrido Domínguez: Madrid.  
D. Fernando Pérez Carreño: San Fernando (Cádiz).  
D. Julián Ferrer Cruz: Córdoba.  
D. José Puig Vidal: Zaragoza.  
D. Mariano Práxedes Alonso: Madrid.  
D.<sup>a</sup> María Teresa Navarro Hernández: Alcoy (Alicante).  
D. José Piñeiro Esparza: Arnedo (Logroño).  
D. Vicente Tinaut Plaza: Madrid.  
D.<sup>a</sup> Irene Dolz Romero: Madrid.  
D. Francisco Lirola López: Jerez de la Frontera (Cádiz).  
D. Santos Díez Ramos: Barcelona.  
D.<sup>a</sup> Montserrat Martí Antonín: Barcelona.  
D. Jesús Ballesta Martínez: Madrid.  
D. José María March Salas: Manresa (Barcelona).  
D. José Antonio García Herrero: Madrid.  
D. Angel Maestro Anula: Madrid.  
D. Félix Sánchez Carranza: Barcelona.  
D. Enrique Arjona Martín: Coria del Río (Sevilla).  
D. Enrique Lara Pérez: Madrid.  
D. Mariano González de Vega: Puertollano (C. Real).  
D. Armando Peruga Vadaller: Zaragoza.  
D. Francisco Higuera Sánchez: Madrid.  
D. Manuel Buisán Citorés: Palencia.  
D. José Luis Ruiz de Azúa Iorza: Madrid.  
D. Gonzalo Miranda Ordoñez: Gijón (Oviedo).  
D. Higinio Delgado Martínez: Madrid.  
D. Alfonso Peñas León: Barcelona.  
D. José Antonio Heras Muñoz: Lora del Río (Sevilla).  
D.<sup>a</sup> María Isabel Cristina Moreno Pérez: Alcalá de Guadaíra (Sevilla).  
D. Vicente Escribano Grijelmo: Alcázar de San Juan (C. Real).  
D. Santiago Comellá Pons: Bilbao (Vizcaya).  
D. Optaciano Durantez Mayo: Barcelona.  
D. Vicente Ramón Fox: Vall de Uxó (Castellón).  
D. José Luis Yepes Domínguez: Madrid.  
D.<sup>a</sup> María Teresa Fernández Bernaldo de Quirós: Mieres (Oviedo).  
D. Consorcio Castellote Veia: Madrid.  
D. José Luis Chamorro Cuesta: Vigo (Pontevedra).  
D. José María Lloret Compte: Barcelona.  
D. Ricardo Ruiz López-Rúa: Madrid.  
D. Angel Segura Santolaria: Madrid.  
D. Aurelio Aparicio Ferrero: Bilbao (Vizcaya).  
D. José García Chacón Linares (Jaén).  
D. José María Ibáñez Salom: Vigo (Pontevedra).  
D.<sup>a</sup> María Teresa García Ferrer: Requena (Valencia).  
D. Francisco Peñalver Roca: Madrid.  
D. Eugenio San Juan Rodríguez: Madrid.  
D. Pedro Ruiz Espiga: Santa Cruz de Tenerife.  
D. José Miguel Luna Serrano: Zaragoza.  
D. José Luis Vázquez Díaz: Pola de Lena (Oviedo).  
D. Pedro Arduán Díaz: Madrid.  
D. Desiderio Martín Mesonero: Reus (Tarragona).  
D.<sup>a</sup> María del Carmen Martínez y Martínez Hidalgo: Barcelona.  
D.<sup>a</sup> María Rosa Nue Quilez: Barcelona.  
D. Cristóbal Gómez Garrido: Ibi (Alicante).  
D. Agustín Arias-Camisión Martín: Baracaldo (Vizcaya).  
D. Pedro de la Muela Cuenca: Villanueva y Geltrú (Barcelona).  
D. José Luis Serrano Luna: Lérida.  
D. Jesús Enrique Olmo Gómez: Almería.  
D. Edelio Gago Blanco: Zamora.  
D. Carlos Galindo González: Alcalá de Henares (Madrid).  
D. Félix Sandoval González: Santander.  
D. Vicente Miñana Serena: Barcelona.  
D. José Enrique González Cruzado: Irún (San Sebastián).  
D. Luis Amat Ballarín: Barcelona.  
D. Luis Azcona Posadas: Barcelona.  
D. Javier Batalla Roselló: Barcelona.  
D. Francisco Felipe Santiago: Alcalá de Guadaíra (Sevilla).  
D. Juan Gil González: Santander.  
D. José Cuesta Ramos: San Sebastián.  
D. Domingo Fernández Gutiérrez: Hospitalet (Barcelona).  
D. José Fernández Recuero: Alcalá de Guadaíra (Sevilla).  
D. Francisco Franch Gonzalvo: Lérida.  
D.<sup>a</sup> María Teresa Casallilla Moreno: Barcelona.  
D. Andrés Cárdena Torres: Aracena (Huelva).  
D. José María Delgado Pérez: Dos Hermanas (Sevilla).  
D. Jovino Baisán González: Sotondrio (Oviedo).  
D. Juan Manuel Ramírez Blanco: Santander.  
D. Juan Pedro Cubillas Ramos: Bilbao (Vizcaya).  
D. José de Gárate Avanzadi: Bilbao (Vizcaya).  
D. Manuel Andrés Carrascal Tejado: Piedrahita (Ávila).  
D. Angel Benito Muñoz: Quintanar de la Orden (Toledo).  
D. Andrés Guerrero García: Jerez de la Frontera (Cádiz).  
D. Antonio Idigoras de Iriso: Utrera (Sevilla).  
D. Alfonso F. Cabezas Fernández del Campo: Barcelona.  
D. Antonio de Pedro Bernalte: Hospitalet (Barcelona).  
D.<sup>a</sup> Trinidad Rodríguez Costa: Cebreros (Ávila).  
D. Pablo Valles Serrano: El Astillero (Santander).  
D. Rafael Huete Gómez: Alcoy (Alicante).  
D. Carlos García Caballero: Tarancón (Cuenca).  
D. Angel Martínez Fernández-Rivera: Baracaldo (Vizcaya).  
D. Miguel Resano Sánchez: Bilbao (Vizcaya).  
D. José Corsino Díaz Estrada: Pola de Laviana (Oviedo).  
D. Angel J. Bueno Cuadrillero: Bilbao (Vizcaya).  
D. Celso Guelbenzu Jiménez: Santurce (Vizcaya).  
D. Francisco García Astudillo: Sabadell (Barcelona).  
D. José Gutiérrez Rivas: Albacete.  
D. Ramón del Olmo Frías: Ciaño Langreo (Oviedo).  
D. Rafael Casas Cornellá: San Felú de Guixols (Gerona).  
D. José Cruz Molina: Linares (Jaén).  
D. Miguel Rodríguez Santamaría: Jerez de la Frontera (Cádiz).  
D. Ricardo Espinosa Fernández: Cabra (Córdoba).  
D. Francisco Gómez-Plana Sánchez Cosío: Barcelona.  
D. José Toro Ortega: Morón de la Frontera (Sevilla).  
D. Joaquín Mora Ruiz: Te de (Las Palmas de Gran Canaria).  
D.<sup>a</sup> Ana María Pastor Cárcamo: Bilbao (Vizcaya).  
D. José Chicote Pozo: El Ferrol (La Coruña).  
D. Ildefonso Castro López: Vivero (Lugo).  
D. Juan José Cano Seijo: Eibar (Guipúzcoa).  
D. Francisco Rodríguez Herrer: Barcelona.  
D. Ramón Morales Redondo: Lugo.  
D. Julio Asensio Inés: Irún (San Sebastián).  
D. Marcelino Cucarella Navarón: Almansa (Albacete).  
D.<sup>a</sup> María del Carmen Orcau Castillo: Barcelona.  
D.<sup>a</sup> María Jesús Hereza y Cuéllar: Villanueva del Río y Minas (Sevilla).  
D. Germán José Rodríguez Criado: Bilbao (Vizcaya).  
D. José María González Noriega: El Entrego (Oviedo).  
D. Jaime Vidal Cuxart: Prat de Llobregat (Barcelona).  
D. Juan Veny Roca: Indioteria-Vivero (Balears).  
D. Pedro Vicente Cuadrado Bello: Pamplona (Navarra).  
D. Francisco Santaolalla San Juan: Estella (Navarra).  
D. Eloy Antuña Fernández: La Felguera (Oviedo).  
D. Pablo Poza Abia: Barcelona.  
D. Jorge Campany Torrens: Inca (Balears).  
D. José María Pina Gutiérrez: Tarrasa (Barcelona).  
D. José Arroyo Guijarro: Barcelona.  
D. Vicente Sorribes Gil: Mataró (Barcelona).  
D. Manuel Damas Estévez: San Sebastián de la Gomera (Tenerife).  
D. Manuel Trigo Real: Bilbao (Vizcaya).  
D. Emilio M. Cabezudo Vidal: Elda (Alicante).  
D. Salvio Fargas Sabatés: Cornellá de Llobregat (Barcelona).  
D.<sup>a</sup> Lidia Rojo Oviés: Barcelona.

D.<sup>a</sup> María del Carmen Bernal Berry: Barcelona.  
 D. Ginés Muñoz Pérez: Barcelona.  
 D. Faustino Cánovas Cortés: Ecija (Sevilla).  
 D. José Manuel Fernández García: La Estrada (Pontevedra).  
 D. Honorio Conchoso Blanco: El Entrego (Oviedo).  
 D. Antonio Ríos Cárcamo: Montilla (Córdoba).  
 D. José R. Bringas Andújar: Santoña (Santander).  
 D. Orencio Altirriba Valls: Barcelona.  
 D. Alberto Romero Clarés: Barcelona.  
 D. Francisco Muñoz García: Pasajes de San Juan (Guipúzcoa).  
 D. Ramón Delgado Ajuria: Hospitalet (Barcelona).  
 D. Javier Serrano Barasona: Barcelona.  
 D. Cándido Gómez García: Galdar (Las Palmas).  
 D. Abilio Ortega Minayo: Miranda de Ebro (Burgos).  
 D. Alejandro Albadalejo Ayuso: Monóvar (Alicante).  
 D. Luis Sirera Serna: Aspe (Alicante).  
 D. Conrado Brotons Plá: Villanueva y Geltrú (Barcelona).  
 D. Fernando Subías Juste: Barcelona.  
 D.<sup>a</sup> Josefa Serrano García: Barcelona.  
 D. Fernando Ortuño Sánchez: Barcelona.  
 D. Bibiano Alañón Alañón: Rentería (Guipúzcoa).  
 D. Manuel Moragreda Auxina: Badalona (Barcelona).

La toma de posesión de la plaza deberá realizarse en la Jefatura Provincial de Servicios Sanitarios del I. N. P., en el plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de octubre de 1966.—El Delegado general, José María Guerra Zunzunegui.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 7 de noviembre de 1966 por la que se convoca concurso para la provisión de dos plazas de Consejero en el Consejo Superior de Industria.*

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Consejo Superior de Industria dos plazas de Consejero del mismo, correspondientes al grupo primero y segundo de los establecidos en el artículo noveno del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento, de 17 de noviembre de 1931, modificado por Decreto de 9 de abril de 1954.

Este Ministerio, de acuerdo con el mencionado artículo, ha tenido a bien convocar la provisión de las citadas plazas, debiendo los Ingenieros Industriales del Cuerpo que reúnan las condiciones exigidas y deseen tomar parte en esta convocatoria solicitarlo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», presentando sus instancias dirigidas al excelentísimo señor Ministro de Industria con los documentos justificativos de los méritos que aduzcan, en el Registro General de este Departamento o en las Delegaciones de Industria a que se encuentran afectos los interesados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1966.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. S. Subsecretario de este Departamento.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 27 de octubre de 1966 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 30 de julio de 1966 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Triana Casas.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Manuel Triana Casas, Teniente Coronel de Caballería de la Escala Activa, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 23 de julio de 1965 confirmada en reposición de 17 de septiembre del

## MINISTERIO DEL AIRE

*CORRECCION de erratas de la Orden de 25 de octubre de 1966 por la que se anuncia convocatoria para cubrir cincuenta plazas de Caballeros Cadetes del Arma de Aviación (Servicio de Vuelo).*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 258, de fecha 28 de octubre de 1966, páginas 13630 a 13635, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el artículo 12, apartado 7, donde dice: «7. Idiomas (inglés y francés)», debe decir: «7. Idiomas (inglés o francés)».

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Jaén por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado para provisión de plazas vacantes en la plantilla de Personal Técnico Administrativo.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo séptimo del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, a continuación se hace pública la relación de admitidos al concurso de méritos convocado para provisión de plazas vacantes en la plantilla de Personal Técnico Administrativo:

Para una plaza de Jefe de Sección: Don Fernando Cabezedo Sánchez.

Para una plaza de Subjefe de Sección: Don José Luis Rodríguez Callejón.

Para una plaza de Jefe de Negociado: Don Juan Aguilar Moya y don Luis Alejo Muela.

Jaén, 27 de octubre de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.342-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Huesca por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de Intervención de esta Corporación.*

Relación de solicitantes admitidos a la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de Intervención vacante en plantilla:

Don Atilano Omella Ciprián.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento general de Oposiciones y Concursos.

Huesca, 29 de octubre de 1966.—El Alcalde.—6.318-A.

mismo año, denegatorias de la concesión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria, se ha dictado sentencia con fecha 30 de junio de 1966, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Triana Casas contra los acuerdos del Ministerio del Ejército de 23 de junio y 17 de septiembre de 1965 que le denegaron la Medalla de Sufrimientos por la Patria, debemos confirmar y confirmamos dichas resoluciones por ser ajustadas a derecho absolviendo a la Administración de la demanda y sus pretensiones; sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello